



COMITE CENTRAL EJECUTIVO  
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

2019-2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
07 de Diciembre del 2022.

Circular N° STSGECH/SG/060/2022

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno  
Secretaria General

C. Mario Enrique Velázquez Moreno  
Secretaria de Organización

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez  
Secretaria de Conflictos

C. Blanca Esthela Cossío Martínez  
Secretaria de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores  
Secretaria de Finanzas

C. Olga Patricia Escobar Díaz  
Secretaria de Previsión Social

Lic. Selene Cruz Flores  
Secretaria de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar  
Secretaria de Pensiones

C. José Luis García Ovilla  
Secretaria de Fomento a la Vivienda

C. Teresita de Jesús Flores Tobías  
Secretaria de Promociones Culturales y  
Políticas

C. Elva Adriana Acero Nucamendi  
Secretaria de Prensa

C. Gerardo López López  
Secretaria de Deportes

C. Emma Yara Azuara del Ángel  
Secretaria de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Lic. Vicente Hernández Rodríguez  
Presidente

C. Javier Reyna Macedo  
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Josefa Albores de la Cruz  
Presidente

C. Maclovio Toalá Nucamendi  
Secretario

Síguenos:

Facebook



Web



**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE  
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
P R E S E N T E.**

Con el gusto de siempre les enviamos un cordial saludo y nos permitimos emitir la siguiente Circular:

Por este medio hacemos del conocimiento de todos ustedes, de que como parte de la pasada Mesa de Trabajo, para el Análisis y Discusión del Pliego Petitorio del Ejercicio 2022. Nos complace informarles el periodo de recepción de trámites, para la renovación de Licencias de Chofer, a los compañeros que tengan la Categoría de **CHOFER**, la cual se sujetará a las siguientes:

**BASES**

**1. DEL APOYO.**

El apoyo económico consiste en **REEMBOLSAR**, el pago de derecho de la **Renovación de Licencia de Chofer**, que este vencida o que tenga fecha de vencimiento en este mes, para lo cual el trabajador deberá acreditar que cuenta actualmente con esa Categoría, en cualquiera de sus literales.

**2. DE LA FECHA, HORARIO Y LUGAR PARA RECEPCIÓN DE TRÁMITES.**

El periodo de recepción de trámites será, del 07 al 13 de Diciembre del año en curso, en horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas en esta Sede Sindical

**3. DE LOS REQUISITOS.**

Para obtener el apoyo respectivo, primeramente deberán traer consigo Original y Copia de la Credencial de Elector; Original y Copia de la Credencial del ISSTECH, Original y Copia del Talón de Cheque de la Primera o Segunda Quincena de Noviembre del año en curso, Original y Copia de la Licencia de chofer Actual y Original y Copia del Nombramiento que señale la Categoría de Chofer (Los Originales únicamente son para cotejo).

**4. DEL TRÁMITE.**

Una vez que hayan presentado los documentos en esta sede Sindical y se hayan validado, el Trabajador deberá realizar el trámite de renovación en los Centros de Recaudación de cada Localidad, para que posteriormente y contra entrega del recibo de Pago de Derechos, se realice el reembolso.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.



**ATENTAMENTE**

"Por la defensa de sus agremiados"  
Por el Comité Central Ejecutivo